

RIO GALLEGOS, 06 MAY 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.662/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado "Filosofía Práctica: reflexión sobre conceptos compartidos, centrales y problemáticos en comunidad de diálogo", el que estará bajo la dirección de la Dra. Andrea PAC, a llevarse a cabo en el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2015, con una duración de DIEZ (10) horas reloj;

QUE este Proyecto consistirá en la realización de un taller de reflexión filosófica sobre conceptos como la alegría, el temor, el cuerpo, la persona, etc., a partir de la lectura y discusión de textos filosóficos o literarios breves y de propuestas de discusión;

QUE la propuesta se enmarca en el Programa "La filosofía en la vida de la comunidad: la filosofía en la escuela, la filosofía en la comunidad académica y la reflexión filosófica", cuya directora es la Dra. Andrea PAC;

QUE este Proyecto se relaciona con el Proyecto de Investigación 29/A339 "Filosofía y Literatura en los primeros años de la Escuela primaria y el Nivel Inicial: la investigación, la práctica y la formación docente";

QUE la actividad tiene como destinatarios a estudiantes de las carreras incluidas en la Escuela de Enfermería y profesionales del área;

QUE sus objetivos generales son: 1) abrir un espacio de pensamiento, en donde los participantes se sientan invitados a pensar por sí mismos y de disfrutar con el pensamiento filosófico, que implica además, la puesta en práctica de habilidades de distinto tipo y, 2) reflexionar sobre las experiencias cotidianas en general y, en particular, sobre experiencias de la práctica profesional y, mediante la reflexión en comunidad de diálogo no sólo profundizar en esos conceptos de manera filosófica sino además construir sentido en los conceptos y en las experiencias;

QUE sus objetivos específicos son: 1) la constitución de una comunidad de investigación con el grupo, 2) la práctica de discusiones filosóficas y 3) la constitución de un espacio para el pensamiento filosófico que exige la práctica de las habilidades lingüísticas, de diálogo y de pensamiento, asociadas al pensamiento filosófico, tales como: hacer preguntas, dar definiciones, dar ejemplos, dar razones, pedir razones, aplicar criterios, proponer criterios, poner en práctica relaciones lógicas;

QUE la actividad es gratuita para los participantes;

QUE cuenta con el aval de la Dirección del Instituto Cultura, Identidad y Comunicación y de la Dirección del Departamento Ciencias Sociales;

QUE a fs. 20/21 obra Proyecto de Disposición elaborado por la Secretaría de Extensión;

QUE este Proyecto se enmarca en la Ordenanza 175-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado "Filosofía Práctica: reflexión sobre conceptos compartidos, centrales y problemáticos en comunidad de diálogo", el que estará bajo la dirección de la Dra. Andrea PAC (D.N.I. N° 20.202.206), a llevarse a

///



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

cabo en el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2015, con una duración de DIEZ (10) horas reloj.-
ARTICULO 2º.- ESTABLECER que este Proyecto se enmarca en el Programa "La filosofía en la vida de la comunidad: la filosofía en la escuela, la filosofía en la comunidad académica y la reflexión filosófica", cuya directora es la Dra. Andrea PAC.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER este Proyecto se relaciona con el Proyecto de Investigación 29/A339 "Filosofía y Literatura en los primeros años de la Escuela primaria y el Nivel Inicial: la investigación, la práctica y la formación docente".-

ARTICULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que se trata de una actividad gratuita para los participantes.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para realizar el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICIÓN

Nº



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG

239